

OMPI



IAVP/DC/25

ORIGINAL : Inglés

FECHA: 14 de diciembre de 2000

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES O EJECUCIONES AUDIOVISUALES

Ginebra, 7 a 20 de diciembre de 2000

ENMIENDA AL ARTÍCULO 2

DE LA PROPUESTA BÁSICA
DE DISPOSICIONES SUSTANTIVAS DE UN INSTRUMENTO SOBRE LA
PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES O EJECUCIONES AUDIOVISUALES,
QUE SERÁ EXAMINADA POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA
(IAVP/DC/3)

Propuesta de las Delegaciones de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros

Declaración concertada relativa al Artículo 2.c)

Queda confirmado por la presente que la definición de “fijación audiovisual”, contenida en el Artículo 2.c), no va en detrimento de lo dispuesto en el Artículo 2.b) del WPPT.

[Fin del documento]